



EXCMO AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

ANUNCIO RELATIVO A LA VALORACIÓN DE MÉRITOS PARA LA FASE DE CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE DOS DELINEANTES ADSCRITO/AS A LA DELEGACION DE INFRAESTRUCTURAS, OBRAS Y FUENTE DEL REY

En Dos Hermanas, a las 11:00 horas del día 27 de septiembre de 2022, reunidas las personas que componen la Comisión de Selección que ha de juzgar el concurso de méritos, convocadas por este Excmo. Ayuntamiento, para la contratación temporal de dos Delineantes adscritos a la Delegación de Infraestructuras, Obras y Fuente del Rey, se anuncia:

PRIMERO.- Una vez transcurrido el plazo de alegaciones, la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso, se entiende automáticamente elevada a definitiva al no haberse producido alegaciones.

SEGUNDO.- Los resultados del Concurso de Méritos una vez analizada toda la documentación presentada por las personas aspirantes, son:

ORDEN	DNI CIFRADO	APELLIDOS	INICIAL	EXP. PUESTO AYTO. MÁS 125000 HABIT.	EXP. PUESTO ENTIDADES LOCALES	EXP. PUESTO ADM. PUBLICAS	EXP. PUESTO E. PRIVADA	TOTAL EXP. LABORAL (CON TOPE)	TOTAL FORMACIÓN (CON TOPE)	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***1175**	CORDERO CORDERO	J.A.	5,00	0,60	0,00	0,00	5,00	2,00	7,00
2	***8305**	COSANO FERNÁNDEZ	V.	1,20	0,00	0,00	2,90	4,10	2,00	6,10
3	***3770**	FALCÓN MONGE	M.	6,40	0,00	0,00	3,06	5,00	2,00	7,00
4	***4106**	FERNÁNDEZ LOBATO	S.	0,00	1,10	0,00	0,00	1,10	0,00	1,10
5	***6731**	GARCIA NOA	R.	0,00	0,00	0,00	1,24	1,24	2,00	3,24
6	***4821**	GUTIERREZ DOMINGUEZ	M.J.	0,00	0,00	0,00	3,24	3,24	1,80	5,04
7	***6216**	LÓPEZ LÓPEZ	E.	1,20	0,00	0,00	1,32	2,52	0,65	3,17
8	***6514**	LÓPEZ RODRÍGUEZ	C.E.	6,00	0,00	1,20	0,00	5,00	2,00	7,00
9	***2004**	MORALES ORTEGA	J.M.	19,80	2,50	0,00	0,98	5,00	2,00	7,00
10	***4700**	MORILLA HERNANDEZ	A.J.	0,00	0,00	0,00	1,34	1,34	1,15	2,49
11	***6336**	SANABRIA BAZO	F.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12	***2516**	VIZCAINO MORATO	J.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,20

Se establece un plazo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el tablón electrónico edictal y página web de esta Administración para realizar las alegaciones que se estimen oportunas. Si no hubiera alegaciones, el listado de valoración de méritos se entenderá elevado a definitivo.

Código Seguro De Verificación:	v2+p3Y05XUB30/FyL+VRpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esther Hermosin Alvarez	Firmado	27/09/2022 14:43:17
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/v2+p3Y05XUB30/FyL+VRpg==		



TERCERO.- En relación a la realización del Supuesto Práctico, la prueba tendrá lugar el próximo martes día 4 de octubre de 2022, a las 9 horas de la mañana, en el Showroom 6-7 de del **“Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme”**, situado en la C/ Miguel Manaute Humanes, s/n de Dos Hermanas.

Según establece la Base 6.1, el Supuesto Práctico es de carácter obligatorio y eliminatorio para todas las personas aspirantes.

Consistirá en la resolución de un supuesto práctico expuesto por la Comisión de Selección. Se desarrollará por escrito y versará sobre el temario especificado en el Anexo III. Este ejercicio estará calificado de 0 a 12 puntos, siendo necesario obtener al menos 6 puntos para ser declarado apto/a.

El tiempo de duración máxima del ejercicio será determinado por la Comisión de Selección y comunicado a las personas candidatas antes del comienzo del ejercicio con un máximo de 120 minutos.

Las personas candidatas deberán ir provistas de **calculadora y material de dibujo** propio para la croquización como escalímetro, escuadra, cartabón, lápiz, bolígrafo, goma y sacapuntas.

Cada aspirante deberá ir provisto de DNI en vigor, NIE o, en su defecto, pasaporte o carné de conducir en vigor. La no presentación de un/a aspirante en el momento de ser llamado, determinará automáticamente la pérdida de su derecho a participar y, consecuentemente, quedará excluida/o del proceso selectivo, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por la Comisión de Selección.

No se permitirá durante el desarrollo de la prueba práctica la tenencia o utilización de dispositivos o medios tecnológicos susceptibles de ser utilizados para alterar el principio de igualdad, mérito y capacidad.

Lo que se hace público a los efectos oportunos

Representante de la Comisión de Selección,

Código Seguro De Verificación:	v2+p3Y05XUB30/FyL+VRpg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Esther Hermosin Alvarez	Firmado	27/09/2022 14:43:17	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/v2+p3Y05XUB30/FyL+VRpg==			